

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020. -----**

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (25): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con catorce minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinte, la Diputada Verónica Hernández Flores, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, la Diputada Presidenta refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del día. IV. Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 7 de diciembre de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictámenes de las Solicitud de Jubilación a favor de los CC. Rosa Elena Bravo González, Marlen Ramírez Garduño, María Trinidad Estrada Estrada, María Rosaura Granados Castillo, Ma. Verónica Ramírez Estrada, León Pilar Pérez, Elisa González Perruzquía, José Juan Ortíz Vázquez, Alejandro Zacarías Oñate Fraga, Marco Antonio Rodríguez Mancilla, Miguel Ramos Sánchez, Ma. Dolores Aguirre Ruiz, José Eduardo Aguilar Bailón, Ma. del Carmen Muñoz García, Ma. Luisa González Ramírez y Rosa Martínez Ángeles, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. VII. Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Liliana López González, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. VIII. Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Ma. Ángela Carrillo Mora, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. IX. Informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los Informes Individuales de Auditoría de las Entidades denominadas Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ), S.A. de C.V., Comisión Estatal de Aguas (CEA), Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQRO), Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ), Instituto Electoral del Estado de Querétaro

(IEEQ), Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ), Instituto Queretano del Transporte (IQT), Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ), Universidad Autónoma de Querétaro, Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán. X. Asuntos generales. XI. Término de la Sesión. -----

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 7 de diciembre de 2019; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

**V.** A efecto de desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dando a conocer los documentos: **a)** Estudio sobre los principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres en México, 2019; **b)** Estudio sobre la participación política equilibrada entre mujeres y hombres en México, 2019: Los desafíos de la Reforma Constitucional en materia de paridad; **c)** Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como integrantes de los Grupos que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), 2019; **d)** Diagnóstico de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal (2015-2018); y **e)** Guía mínima para la observancia de la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres (2019).

**2.** Oficio de la Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso, Coordinación General de Enlace Sectorial, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, dando respuesta a oficio SSP/7392/19/Quincuagésima Novena correspondiente al "Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se consignen mayores recursos destinados al campo; y que se ejerzan los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 asignados a dicho sector". **3.** Oficio del Congreso del Estado de Guerrero, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de

Educación, del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, se atienda la problemática y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes para la operación de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED). **4.** Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar el marco normativo local para establecer en la legislación correspondiente que el delito de Violencia Familiar sea perseguible de oficio, a fin de garantizar los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables. **5.** Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a armonizar la legislación en materia penal, para que el cómputo de la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad inicie a partir de que la víctima cumpla 30 años. **6.** Oficio de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Quintana Roo, Zacatecas, Tamaulipas, Chiapas y Guanajuato, acusando recibo de la comunicación C/052/Quincuagésima Novena, relativa al *Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se asignen mayores recursos destinados al campo; y que se ejerzan los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 asignados a dicho sector.* **7.** Oficio de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Quintana Roo, Zacatecas, Tamaulipas, Chiapas y Guanajuato, acusando recibo de la comunicación C/053/Quincuagésima Novena, correspondiente al *Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se aseguren los recursos previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el rubro de igualdad entre mujeres y hombres.* **8.** Oficio de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Quintana Roo, Zacatecas, Tamaulipas, Chiapas y Guanajuato, acusando recibo de la comunicación C/054/Quincuagésima Novena, relativa al *Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se considere una partida presupuestal especial asignada a los telebachilleratos comunitarios.* **9.** Oficio del Congreso del Estado de Guerrero remitiendo, para conocimiento y los efectos legales correspondientes, un Punto de Acuerdo mediante el que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales, a efecto de que, en el ámbito de sus competencias, se diseñen e instrumenten los programas necesarios y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes a la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, CONAGUA, PROFEPA y demás instancias vinculadas con el cuidado, preservación y protección del medio ambiente, para apoyar a brigadistas que participan en la

prevención y combate de incendios forestales a nivel nacional y en los municipios con mayor incidencia de estos eventos. **10.** Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, invitando a esta Soberanía a sumarse al Acuerdo mediante el que exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, ordene a la Guardia Nacional que despliegue sus operaciones en el Estado de Michoacán, considerando el alza en la incidencia delictiva y la violencia, como en el caso de los municipios de Tepalcatepec, Uruapan y Aguililla, contribuyendo a la generación y preservación del orden público y la paz social en la Entidad; así como para que se exija a las autoridades federal, estatal y municipal correspondientes, la elaboración de estrategias conjuntas que busquen la paz social y el restablecimiento del orden público. **11.** Oficio del Congreso de la Ciudad de México, exhortando a esta Soberanía para: a) Promover las iniciativas necesarias para que las mujeres que se encuentran privadas de su libertad por haber abortado, sean amnistiadas, así como para que se revisen los casos donde la clasificación del delito fue por homicidio y no por aborto; y b) Promover los cambios legislativos que requieran para armonizar los ordenamientos con la jurisprudencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que la interrupción legal del embarazo derivado de una violación sexual, debe ser atendido por las instituciones de salud como caso urgente. **12.** Oficio del Congreso de los Estados de Hidalgo y Puebla, acusando recibo de la comunicación C/049/Quincuagésima Novena, dándose por enterados de la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 4 de octubre de 2019 al 4 de abril de 2020. **13.** Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, exhortando a esta Soberanía a establecer en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, recursos suficientes para las entidades encargadas de llevar a cabo la reparación integral en favor de las víctimas. **14.** Oficio del Congreso del Estado de Chiapas remitiendo, para conocimiento, copia del oficio 171/2019-P.O., del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con el que notifica la aprobación de un Acuerdo por el que exhorta a diferentes instancias federales, a fortalecer las estrategias, programas y acciones institucionales tendientes a propiciar el ingreso de ciudadanos extranjeros a las regiones fronterizas del país, así como a los Congresos de las entidades federativas involucradas, en el marco de la discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal 2020. **15.** Oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, notificando la aprobación de la Licencia de la Diputada Propietaria Magda Isabel Rendón Tirado, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, así como que la Diputada Suplente Maritza Escarlet Vásquez Guerra rindió protesta al cargo. **16.** Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo y San Luis Potosí, acusando recibo de la comunicación C/043/Quincuagésima Novena y notifican Acuerdo mediante el que dan por terminado el asunto relativo al exhorto formulado por la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso de la Unión, para que se destinen mayores recursos a la

Comisión Nacional de Fomento Educativo, por las razones en él expuestas. **17.** Oficio de la Dirección de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, comunicando que, al mes de noviembre de 2019, cuenta con ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019. **18.** Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhortan al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que diseñe e implemente una política pública dirigida en materia de agricultura protegida. **19.** Oficio del Gobernador Constitucional del Estado, notificando su ausencia del territorio nacional del 26 al 30 de diciembre de 2019. **20.** Oficio de la Dirección de Tesorería, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo el informe del estado de la Deuda Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2019. **21.** Oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando la designación del Magistrado Ricardo Gutiérrez Rodríguez como Presidente del citado Tribunal, para el periodo 2019-2020. **22.** Oficio de la Unidad de Enlace, Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, remitiendo el documento con que se da respuesta al *Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal, para que garantice la atención a los usuarios de los servicios de salud pública*. **23.** Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, acusando recibo del oficio SSP/8099/19 con el que esta Soberanía remite la Iniciativa que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye el turno siguiente: la número 1, a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado; las número 2, 6, 7, 8, 13, 16, 17 y 20, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 3, a las Comisiones de Planeación y Presupuesto, de Educación y Cultura, y de Ciencia, Tecnología e Innovación; las número 4, 5 y 11, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 9, a las Comisiones de Medio Ambiente y de Planeación y Presupuesto; la número 10, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; la número 18, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; la número 22, a la Comisión de Salud; la número 23, a la Comisión de Puntos Constitucionales; y las número 12, 14, 15, 19 y 21, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -----

**VI.** Para el desahogo del sexto punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Rosa Elena Bravo González, Marlen Ramírez Garduño, María Trinidad Estrada Estrada, María Rosaura Granados Castillo, Ma. Verónica Ramírez Estrada, León Pilar Pérez, Elisa González Perruzquía, José Juan Ortíz Vázquez, Alejandro Zacarías Oñate Fraga, Marco Antonio Rodríguez Mancilla, Miguel Ramos Sánchez,*

*Ma. Dolores Aguirre Ruiz, José Eduardo Aguilar Bailón, Ma. del Carmen Muñoz García, Ma. Luisa González Ramírez y Rosa Martínez Ángeles, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo, y dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes, registrándose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien desea un buen año para todos y refiere su compromiso con los trabajadores de luchar por el reconocimiento de los derechos laborales adquiridos y formula un resumen del trabajo realizado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, así como de los asuntos pendientes; invita a las Diputadas y a los Diputados a realizar un correcto y minucioso análisis de la aplicación de los convenios laborales, pues los trabajadores están recurriendo al juicio de amparo para su reconocimiento y aplicación, lo que les genera un gasto innecesario; finalmente, extiende un agradecimiento a sus compañeros José González Ruiz y Roberto Cabrera Valencia, integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la que han llevado a cabo 22 sesiones hasta ahora. No habiendo más intervenciones registradas, los dictámenes se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruiz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra del Diputado Agustín Dorantes Lámbarri.*

Dada la votación obtenida se declaran aprobados los dictámenes, ordenándose la expedición de los proyectos de decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes, su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y la notificación inmediata de lo resuelto por el Pleno a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos legales a que haya lugar. -----

**VII.** A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Liliana López González, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo* y debido a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como orador en contra el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien refiere que el dictamen en discusión fue aprobado en sentido de rechazo en la Comisión de Trabajo y Previsión Social el 21 julio

2019, por 2 votos a favor y el voto en contra del de la voz; menciona que de la información remitida por la dependencia solicitante, se advierte un dictamen favorable en el que se realiza un correcto análisis, estableciendo que para la autoridad municipal la trabajadora cumple con los requisitos para concederle la jubilación, en términos de la cláusula 28 del convenio general del trabajo; manifiesta su preocupación de que se intenten disminuir los derechos laborales ya adquiridos, producto de las luchas sindicales, cuando la reforma aprobada y publicada el 10 de diciembre de 2015, en ningún momento prohíbe la aplicación de los convenios laborales, siendo responsabilidad de los legisladores defender esos derechos. No habiendo más oradoras ni oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Elsa Adané Méndez Álvarez, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Dada la votación emitida, se declara aprobado el rechazo del dictamen de referencia, por lo que se instruye su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo, previas las anotaciones respectivas; ordenándose notificar lo resuelto por el Pleno al municipio de Querétaro y a la ciudadana Liliana López González, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos de ley.-----

**VIII.** En desahogo del octavo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Ma. Ángela Carrillo Mora, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo* y considerando que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada la publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no registrándose participaciones el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados siguientes: Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Elsa Adané Méndez Álvarez, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez,

Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara rechazado el dictamen de referencia, por lo que se instruye su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo, previas las anotaciones respectivas y se ordena notificar lo resuelto por el Pleno al municipio de Querétaro y a la ciudadana Liliana López González, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos de ley. -----

**IX.** A efecto de desahogar el noveno punto del Orden del día, se da cuenta del *Informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como de los Informes Individuales de Auditoría de las Entidades denominadas Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ), S.A. de C.V., Comisión Estatal de Aguas (CEA), Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQRO), Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ), Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ), Instituto Queretano del Transporte (IQT), Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ), Universidad Autónoma de Querétaro, Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán*, correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Puestos que son a consideración de los presentes los informes de mérito, la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez formula un posicionamiento, refiriendo que entre las facultades de los diputados y de la Legislatura, se encuentran las relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas, en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, actividad para la cual se apoyan en la Entidad Superior de Fiscalización del Estado; menciona que la fiscalización de la cuenta pública debe llevarse a cabo conforme a los principios de legalidad, transparencia, legitimidad, imparcialidad, confiabilidad y a la publicidad de la información, tenor en el que se encuentran los informes individuales de los que se ha dado cuenta, correspondiendo a los legisladores ser puntuales en el seguimiento que se les dé, haciendo un análisis profundo a efecto de conocer si se cumple con

los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y la opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera en la entidad fiscalizada, así es como el cumplimiento, en su caso, de la ley de ingresos, del presupuesto de egresos, de la ley de deuda pública del Estado de Querétaro, de la ley general de la contabilidad gubernamental y demás disposiciones jurídicas, de los resultados de la fiscalización efectuada y de las observaciones, recomendaciones y acciones que se hagan al respecto; manifiesta que en los informes se encuentra información de entes y organismos de trascendental importancia para el Estado y sus finanzas, entre ellos, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la CEA, de la Fiscalía y de los 18 municipios, informes que tienen el carácter de públicos y desde hace ya tiempo se encuentran publicados en formatos abiertos, conforme lo establece la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones aplicables; comenta que tanto los Diputados, como los Órganos Internos de Control de cada entidad u organismo, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro y su Comité de Participación Ciudadana, deben adjudicarse la tarea de revisarlos, entenderlos, hacer observaciones y hacer las manifestaciones que consideren pertinentes, así como denunciar las irregularidades que se encuentren, pues solo de esa forma se estará avanzando a una verdadera transparencia y revisión de cuentas; finalmente, expresa la convicción de que en 2020 la deuda pública sea nula. No habiendo registradas más intervenciones, se ordena remitir copia del Informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los Informes Individuales de Auditoría de las Entidades Públicas en cita, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", así como al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro y a su Comité de Participación Ciudadana, para los efectos de ley. -----

**X.** En el punto de Asuntos generales participan: la Diputada Laura Patricia Polo Herrera, con el tema "INSABI", interviniendo para hechos el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero; la Diputada Abigail Arredondo Ramos, con el tema "Mochilas Seguras"; y el Diputado José Hugo Cabrera Ruíz, con el tema "Robo en escuelas". -----

**XI.** Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. TANIA PALACIOS KURI  
PRIMERA SECRETARIA**